

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gátova

2024/16533 Anuncio del Ayuntamiento de Gátova sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos y asimilables y de la aprobación inicial de la imposición de la misma.

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por la recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos y asimilables, supuesto de prestación de servicios públicos o realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos, que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 29/11/2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Gátova, 29 de noviembre de 2024.—El alcalde, Jesús Salmerón Berga.